HAL
open science

Las élites prefericas españolas ante el cambio de Régimen politico

William Genieys

To cite this version:

William Genieys. Las élites prefericas españolas ante el cambio de Régimen politico. Revista de estudios políticos, 1998, 102, pp. 102- 131. hal-01393564

HAL Id: hal-01393564

https://hal.science/hal-01393564

Submitted on 7 Nov 2016

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

ESTUDIOS

LAS ELITES PERIFÉRICAS ESPAÑOLAS ANTE EL CAMBIO DE RÉGIMEN POLÍTICO (*)

Por WILLIAM GENIEYS

SUMARIO

LAS POLÍTICAS DE AGREGACIÓN DE LAS ELITES PERIFÉRICAS TRAS EL CAMBIO DE RÉGIMEN.—LA MOVILIZACIÓN DE LAS ELITES CATALANAS POR EL «ESTATUTO».—LAS ELITES ANDALUZAS ANTE LAS LÓGICAS DEL MIMETISMO INSTITUCIONAL.—LOS PROCESOS DIFERENCIADOS DE ADAPTACIÓN A LAS INSTITUCIONES: «TRAYECTORIAS FUNDADORAS» *VERSUS* «TRAYECTORIAS MILITANTES».—LAS TRAYECTORIAS POLÍTICAS FUNDADORAS DE LAS ELITES CATALANAS.—LAS TRAYECTORIAS DE LAS ELITES ANDALUZAS ENTRE LA «CARRERA ASOCIATIVA» Y LA «CARRERA PARTIDISTA».—LAS LÓGICAS DE INTEGRACIÓN DE LAS ELITES TRAS LA CONSOLIDACIÓN DEL RÉGIMEN DEMOCRÁTICO.—UNAS ESTRATEGIAS DE INTEGRACIÓN VERTICALES DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA: LAS ELITES INTERMEDIAS AFILIADAS A LOS PARTIDOS CENTRALISTAS: *Las estrategias de integración horizontales del poder periférico: las elites intermedias nacionalistas. Los procesos de institucionalización de las elites intermedias catalanas y andaluzas.*—LOS REPERTORIOS DE LEGITIMACIÓN DEL ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS: *Las elites intermedias mayoritarias: la lealtad, «la Autonomía, un Estatuto, para el futuro». Las elites intermedias minoritarias: la toma de palabra, «la Autonomía, un estatuto para reformar». Las elites intermedias marginales: la defección, «la autonomía como un estatuto para ser repensado».*—ANEXOS: DATOS SOCIOLÓGICOS SOBRE LAS ELITES INTERMEDIAS ANDALUZAS Y CATALANAS.

La *sociología del Estado* corregida subraya que la modificación de las relaciones centro-periferia conlleva muy a menudo un replanteamiento del vínculo estatal (1).

(*) Este artículo tiene como base una versión corregida *(revisited)* del Capítulo VII de mi obra: *Les élites espagnoles face à l'Etat. Changements de régimes politiques et dynamiques centre-périphéries*, L'Harmattan, Paris, 1997.

(1) En efecto, la correspondencia estrecha entre el Estado, concebido como la organización de un conjunto de aparato de gobierno, y la nación, concepto que define a la población residente en el territorio controlado por los aparatos de gobierno parece hoy en día puesta en tela de juicio en Europa occidental,

El Estado encuentra resistencias que limitan su dominio sobre la realidad de los hechos cuando la sociedad local consigue defender su autonomía. Esta constatación conduce a interrogarse acerca del futuro del concepto de Estado-nación presentado como la forma acabada del Estado moderno (2). Desde esta perspectiva, resulta ejemplar la transformación reciente del Estado español. En España, el cambio de régimen ha provocado una profunda modificación de las relaciones entre el centro y las periferias. Esta situación se ha traducido en el tránsito de un régimen autoritario, asentado sobre un Estado fuertemente centralizado, a un régimen democrático basado en un Estado extremadamente descentralizado. Según Juan Linz, para entender este fenómeno es necesario establecer una diferenciación entre el proceso de construcción estatal *(state-building)* y el proceso de construcción nacional *(nation-building)* que permita abordar bajo un nuevo aspecto la relación, generalmente considerada como convergente, entre Estado y nación (3). Según Linz, los Estados que no han podido formar un Estado-nación por su propia acción pueden ser calificados de «Estados multinacionales», cuando el Estado ofrece un refugio *(roof)* a las culturas y a las identidades, sin buscar una política de identificación exclusiva con la nación (4).

Al objeto de entender este fenómeno puede resultar enriquecedor echar un vistazo por la sociología histórica comparada. Desde hace algunos años, los historiadores y los politólogos han demostrado, a través de sus estudios comparados sobre las elites estatales durante dos siglos, qué enfoque explica los rasgos de los regímenes específicos, su relación con la sociedad de su entorno y los eventuales mecanismos de bloqueo que, de forma periódica, resurgen y hacen las crisis políticas más profundas (5). De esta manera, una comparación entre la lógica de la estatalización de la nación en Francia y en España se muestra útil para comprender el papel jugado por los regímenes políticos dentro de estos procesos. En Francia, la política de

---

cfr. B. BADIE, P. BIRNBAUM: «Sociologie de l'Etat revisitée», *Revue Internationale des Sciences Sociales*, núm. 140, junio 1994, págs. 189-204.

(2) ANTHONY GIDDENS ve el Estado moderno como «el Estado-nación, situado dentro de una configuración de otros Estados-nación, que es un conjunto de instituciones de gobierno que mantienen un monopolio administrativo sobre un territorio claramente delimitado y cuya autoridad está sancionada por la ley y por el control directo de los medios coactivos en el interior y en el exterior», cfr. A. GIDDENS: *The Nation-State and Violence*, Polity Press, Cambridge, 1987, pág. 121.

(3) J. J. LINZ: «State building and nation building», en *European Review*, vol. 1, núm. 4, 1993, págs. 355-369.

(4) Para LINZ, es necesario proponer en consecuencia «una nueva terminología que permitiría distinguir a unas naciones en el seno del Estado, que no tendrían la voluntad de convertirse en un Estado-nación, y unos Estados que estarían dotados de algunas características del Estado-nación, sin por ello tener una política de construcción nacional; unos Estados que podrían llamarse *States-nations*, naciones-Estados que podrían ser multinacionales o por lo menos multiculturales», cfr. J. J. LINZ: «State building and nation building» (art. cit., pág. 363).

(5) CH. CHARLIE: «Légitimité en péril. Eléments pour une histoire comprarée des élites et de l'Etat en France et en Europe occidentale (XIX-XX siècles)», *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, núm. 116/117, marzo 1997, págs. 39-52.

construcción nacional llevada a cabo por los distintos regímenes republicanos franceses tiene un valor paradigmático. El Estado nación *a la francesa* se ha formado, por un lado, gracias a la integración progresiva de los notables, implicando la institucionalización del poder periférico (6), y, por otro lado, a través de la imposición de la ideología jacobina de la «nación una e indivisible» ante la heterogeneidad cultural y lingüística de la Francia del siglo XIX (7). Algo diferente sucede en España, donde el nacimiento de movimientos nacionalistas en el seno de ciertas periferias, desarrollando una «identidad primordial» basada en la lengua y el «revivir» cultural, altera el proceso de construcción del Estado-nación (8). En este sentido, en la periferia catalana, algunos ideólogos, a los que se asociaron las elites burguesas para fundar el movimiento de la «Renaixença» (9), inventaron un proyecto de construcción nacional autonómica, el catalanismo político (10). Ante este fenómeno, las elites españolas se encontraron enfrentadas a dos opciones. La primera, aquella seguida por los regímenes autoritarios de Primo de Rivera y Franco, que consistía en intentar destruir las identidades fundamentales existentes, con la finalidad de imponer la nación. El éxito de una empresa de esa magnitud depende tanto del contexto internacional en el cual se desarrolla, como de los recursos (sistema educativo, ejército, entre otros) a disposición del Estado para inventar una ideología nacional fuertemente integradora (11). En España, el peso estructural de la institución religiosa impide que el Estado se dote del monopolio de la educación nacional. A pesar de la modernización económica y de la emigración norte-sur que suscita, el régimen autoritario franquista fracasa en el intento de dotar a España de una identidad nacional fuerte. Dentro de una misma lógica, estos regímenes autoritarios debían integrar, para que su empresa tuviera éxito, a las elites periféricas dentro de la estructura de poder (12). La sociología de las elites franquistas muestra el pluralismo limitado de este régimen y el fracaso de la política de institucionalización de las elites periféricas vascas y catalanas (13). La segunda alternativa radicaba en el reconocimiento, dentro de la nación española, de la dualidad de las identidades

(6) P. GRÉMION: *Le pouvoir périphérique. Bureaucrates et notables dans le système politique français*, Seuil, Paris, 1976.

(7) E. WEBER: *La fin des terroirs. La modernisation de la France rurale 1870-1914*, Fayard, Paris, 1983.

(8) J. J. LINZ: «From primordialism to nationalism», en E. A. TIRYAKIAN eds.: *New Nationalism in the Developped West*, Allen & Unwin, Boston, 1985, págs. 203-253.

(9) L. ROSSIGNOL: *Le problème national catalan*, Mouton, Paris-La Haye, 1974, págs. 37 y ss.

(10) Este movimiento nacionalista se construyó alrededor de la reactivación del fenómeno de «comunidad imaginaria» para las elites catalanistas. En relación con la constitución de las *comunidades imaginarias* ver B. ANDERSON: *Imagined Communities*, Verso, London, 1983.

(11) E. GELLNER: *Nations et nationalisme*, Payot, Paris, 1989.

(12) J. DÍEZ MEDRANO: *Divided Nations. Class, Politics, and Nationalism in the Basque Country and Catalonia*, Cornell University Press, Ithaca and London, 1995.

(13) W. GENIEYS: *Les élites espagnoles face à l'Etat. Changements de régimes politiques et dynamiques centre-périphéries*, L'Harmattan, Paris, 1997 (Capítulo V).

nacionales que conlleva la construcción de una nueva formulación del vínculo estatal: «El Estado de las Autonomías».

La alteración de la trayectoria del Estado español se realizó en el contexto de un cambio de régimen: la transición democrática. En efecto, se devolvió la autonomía política e institucional privilegiando a las periferias en donde las elites se movilizaron con fuerza alrededor de los movimientos nacionalistas (14). Estas relaciones diferenciadas entre el centro y las periferias alrededor de la cuestión de la representación política, permite que se plantee una reflexión más general sobre la propia dinámica de los regímenes políticos (15). Recuerdo en este punto que mi definición sociológica del régimen descansa sobre la combinación de cuatro elementos: *la estructura institucional del poder* que no remite solamente al orden constitucional, como es el caso muy a menudo, sino también a las relaciones centro/periferia; *el grado de pluralismo político* desde el punto de vista no solamente jurídico, sino también sociológico (análisis de los partidos políticos y de los grupos de interés, así como de sus relaciones); *los detentadores del poder político,* lo que nos reenvía a la sociología de las elites (gubernamentales, partidistas, territoriales, y al nivel de los grupos de interés); finalmente, *la acción de este poder,* que nos remite a las políticas públicas llevadas a cabo por parte de estas elites (16). En este sentido, adelanto la hipótesis de que, en el ámbito de una coyuntura política de «desectorización», ciertas elites, que conviene identificar, actúan y luchan con el fin de imponer nuevas formas de representación política. A partir de entonces, el proceso de construcción del «Estado de las Autonomías» puede ser interpretado como el resultado de un intercambio político entre unas elites periféricas a la búsqueda de instituciones políticas representativas autonómicas y unas elites centralistas a la búsqueda de un orden democrático estable y legítimo (17).

---

(14) En este punto, quiero destacar dentro de una perspectiva weberiana el papel específico de las elites portadoras de un proyecto político *(träger)* con una finalidad identitaria en un marco comunitario, cfr. MAX WEBER: *Economy and Society,* (traducción americana de G. ROTH, K. WITTICH), Bedminster Press, New York, 1968, vol. 2, págs. 921-926.

(15) En una de nuestras últimas publicaciones, hemos discutido acerca de la distinción régimen/Estado. Está claro que los principales trabajos sobre el tema aportan unas respuestas ambiguas, en la medida en que el análisis de la transformación de un régimen político se confunde muy frecuentemente con la cuestión de la mutación del Estado. Más allá de las diferencias de temporalidad, queda admitido que el Estado se defina como la conjunción de tres procesos: la centralización territorial, la diferenciación entre el Estado y la sociedad y la institucionalización bajo la forma de una administración especializada. Se puede considerar que se trata entonces de que la *estructura básica de la organización del poder político* en la sociedad contemporánea la que adopta distintas formas. En cuanto a la noción de régimen no remite de manera generalizada al modo de organización del poder sino más concretamente al *modo de ejercicio del poder,* cfr. W. GENIEYS, P. HASSENTEUFEL: «De la transition à la consolidation des régimes politiques. Une comparaison Espagne/Allemagne», *Revue Internationale de Politique Comparée,* vol. 4, núm. 3 diciembre de 1997, págs. 699-732.

(16) *Ibid.,* págs. 701 y 702.

(17) W. GENIEYS: *Les elites espagnoles face à l'Etat (op. cit.,* capítulo VI).

Ciertos estudios recientes insisten en la necesidad de analizar el papel de las elites políticas en los sistemas democráticos (18). Algunos autores destacan el papel específico de las elites que en el contexto de una transición negocian un compromiso a partir de limar asperezas (19). Voy a intentar ir más allá en esta línea de investigación centrándome más concretamente en el papel de las elites catalanas y andaluzas tras el cambio de régimen. En este sentido, un enfoque neoinstitucionalista permite pasar de una polarización casi exclusivamente basada en la intermediación económica y social, a una toma en consideración del papel de los actores y de las instituciones políticas (20). En efecto, el surgimiento de elites políticas representativas en el nivel intermedio del Estado conlleva una nueva formulación de la cuestión de la relación institucional en el centro político. Las autonomías políticas modifican las lógicas de institucionalización de las elites al abrir la posibilidad de una representación en el nivel de las periferias. En consecuencia, conviene preguntarse sobre los efectos de este proceso en la propia dinámica de transformación de un régimen político. Acerca del problema de «la búsqueda de instituciones políticas adecuadas», March y Olsen distinguen dos tipos de procesos de análisis dentro de la puesta en funcionamiento de nuevas instituciones: el *proceso de agregación y el proceso de integración* (21). Si esta distinción parece ser provechosa, también merece ser adaptada a una perspectiva histórica al existir la posibilidad de que los dos procesos de institucionalización puedan sucederse en el tiempo. El caso de la transición política española muestra que se pasa, de esta manera, de una fase dominada por un proceso de agregación, caracterizado por la confrontación de intereses particulares divergentes (elites periféricas *versus* elites centralistas), a una fase dominada por un proceso de integración, en el que las estrategias de los actores obedezcan a unas lógicas específicas de las instituciones en las que han adquirido unos recursos y unas posiciones. Este cambio de procedimiento implica un desplazamiento del objeto de investigación del que debo medir las implicaciones dentro del análisis del cambio de régimen. Para contribuir a la comprensión del proceso de cambio de régimen, mostraré cómo, si en un primer tiempo las elites periféricas modifican las instituciones de la representación política, en una segunda etapa esas mismas instituciones

(18) E. URIARTE: «El análisis de las elites políticas en las democracias», *Revista de Estudios Políticos*, núm. 97, julio-septiembre 1997, págs. 249-276.

(19) R. GUNTHER: «Spain: The Very Model of the Modern Elite Settlement», en J. HIGLEY, R. GUNTHER, eds.: *Elites and Democratic Consolidation in Latin America and Southern Europe*, Cambridge University Press, Cambridge, 1992, págs. 38-80.

(20) Estos autores definen las instituciones políticas como «unos conjuntos de reglas y de rutinas interdependientes que definen unas acciones apropiadas en términos de relaciones entre roles y situaciones», en J. MARCH, J. P. OLSEN: *Rediscovering Institutions. The Organizational Basis of Politics*, Free Press, New York, 1989, pág. 160.

(21) En su análisis sobre la emergencia de las instituciones políticas, MARCH y OLSEN distinguen el proceso de agregación, entendido como una fase del mercadeo entre actores individuales y colectivos representantes de los intereses particulares, del proceso de integración, en donde se impone la lógica del interés general en el seno de las instituciones, cfr. J. MARCH, J. P. OLSEN: *op. cit.*, págs. 117-142.

imponen obstáculos a la carrera política de estas elites. El hilo conductor de mi análisis será el estudio comparado de las distintas estrategias de institucionalización de las elites catalanas y andaluzas (22) tras la transformación del régimen. La diferenciación de las formas de movilización de las periferias españolas muestra la influencia del modelo catalán sobre las restantes periferias, como lo atestigua la política de mimetismo institucional emprendida por las elites andaluzas. Dentro de este contexto, la acción diferenciada de las elites periféricas se constituye en la trama específica del proceso de integración, «el hecho diferencial» (23). Luego, la institucionalización de los parlamentos autonómicos participa directamente en la emergencia de un doble nivel de integración de las elites españolas, como lo muestra el análisis de las trayectorias políticas de los parlamentarios catalanes y andaluces. Esta articulación entre el cambio de régimen y cambio de elites representativas es lo que nos proponemos desarrollar en estas líneas.

LAS POLÍTICAS DE AGREGACIÓN DE LAS ELITES PERIFÉRICAS TRAS EL CAMBIO DE RÉGIMEN

A diferencia de ciertas reformas de descentralización administrativa que se desarrollan en Europa, el proceso autonómico español conforma una respuesta institucional, aceptable desde el punto de vista político, ante el auge de los nacionalismos periféricos (24). Dentro de esta configuración específica, el reconocimiento de una representación política autonómica propia a determinadas regiones españolas se fundamenta en la capacidad de acción de las elites periféricas a partir de la transición a la democracia (25). Al movilizarse, estas elites han desempeñado un papel central en el proceso de construcción del Estado de las Autonomías. La posibilidad de lograr un estatuto de autonomía para determinados territorios es revelador de un sincretismo político en el que confluyen las fuerzas regionalistas y los partidos centralistas de izquierda que buscan la movilización de las nuevas clases medias (26). Tras las primeras elecciones democráticas de 1977, la reivindicación del derecho a la auto-

(22) Es decir, el personal político que dispone de recursos políticos específicos ligados a sus posiciones institucionales en la periferia.

(23) El hecho diferencial es el engarce constitucional que reconoce la existencia de una pluralidad de modos de acceso al estatuto de la comunidad autonómica. Este genera un proceso de devolución de las instituciones estatales y en varias velocidades en el que las «regiones históricas» juegan un papel tanto de matriz como de referente. De hecho, se pasa de una relación de vinculación en sentido único entre el centro y la periferia a relaciones de concurrencia múltiples entre el centro y las periferias, o bien en las periferias. W. GENIEYS: *Les élites espagnoles face à l'Etat (op. cit.*, pág. 241).

(24) Y. MÉNY, V. WRIGHT (eds.): *Centre-Periphery Relations in Western Europe*, George Allen & Unwin, London, 1985.

(25) Es el caso particularmente de Cataluña, País Vasco, Galicia y Andalucía.

(26) A. DE BLAS GUERRERO: «El problema nacional español en la transición», en J. F. TEZANOS, R. COTARELO, A. DE BLAS, (dir.): *La transición democrática española*, Sistema, Madrid, 1989, págs. 587-609.

determinación de las «nacionalidades españolas» aparece dentro de los programas electorales del PSOE y PCE, provocando una reivindicación al alza por parte de los partidos regionalistas (27). Sin embargo, esta revancha de las periferias se lleva a cabo a través de estrategias de acción fuertemente diferenciadas. El proceso de transferencia de las competencias estatales integra dicha dimensión política a través del reconocimiento legal de un hecho diferencial. Este hecho diferencial genera una descentralización a la carta, de geometría variable y a varias velocidades en donde las periferias históricamente movilizadas cumplen un papel tanto de matriz como de referente. De esta manera, las regiones con una fuerte identidad política, como Cataluña, el País Vasco y, en menor grado, Galicia, al referirse a unos precedentes históricos, negocian el retorno de una representación política autonómica (28), en tanto que otras periferias como Andalucía aprovechan la coyuntura para reivindicar por mimetismo institucional el mismo estatuto. La diversidad de relación existente entre las periferias y el Estado español incita a privilegiar la comparación entre entes infranacionales en el seno de una misma nación (29). De esta manera, a la movilización fundacional por la autonomía política de las elites catalanas se opone la estrategia de importación desplegada por las elites andaluzas. El análisis comparado del proceso de institucionalización de estas elites refuerza el contraste entre las lógicas de acción desarrolladas por las elites catalanas «fundadoras» y las elites andaluzas «importadoras». De hecho, el análisis de la acción de las elites catalanas y de las estrategias de imitación de las elites andaluzas es una muestra de cómo la movilización política diferenciada de las periferias se impone a partir del cambio de régimen.

LA MOVILIZACIÓN DE LAS ELITES CATALANAS POR EL «ESTATUTO»

En Cataluña, la transición abre la vía para una demanda de restauración de la *Generalitat* (30). Esta forma de organización institucional de la autonomía política de Cataluña tiene sus orígenes históricos en la diferenciación de «los sistemas de representación de las órdenes» entre Castilla y Cataluña tras la formación del Estado moderno español (31). La vuelta del régimen democrático constituye una oportuni-

(27) R. GUNTHER, G. SANI, G. SHABAB, (dir.): *El sistema de partidos políticos en España. Génesis y evolución*, CIS, Madrid, 1986.

(28) Acerca del análisis de la formación del catalanismo político democrático, ver H. JOHNSTON: *Tales of Nationalism. Catalonia 1939-1979*, Rutgers University Press, New Brunswick-New Jersey, 1990.

(29) Ver el trabajo pionero de J. J. LINZ, A. DE MIGUEL: «Within-nation. Differences and Comparisons: The Eight Spains», en R. L. MERRIT, S. ROKKAN (eds.): *Comparing Nations, The Use of Quantitative Data in Cross-National Research*, Yale University Press, New Haven, 1966, págs. 267-320.

(30) Sobre la breve historia institucional de la Generalitat bajo la Segunda República, ver I. E. PITARCH: *L'estructura del Parlament de Catalunya i les seves funcions polítiques (1932-1939)*, Curial, Barcelona, 1977, págs. 24 y ss.

(31) O. HINTZE: *Féodalité, Capitalisme et Etat Moderne*, Maison des Sciences de l'Homme, Paris, 1991, pág. 134.

dad política para unas elites periféricas apegadas a dicha forma de gobierno. Después de la muerte de Franco, la reivindicación de la democracia y el acceso a la autonomía política son elementos indisociables para las elites catalanas. En febrero de 1976, los líderes del catalanismo movilizaron a las masas bajo el lema «Volem l'Estatut». El 11 de septiembre de 1976 en Sant Boi de Llobregat, las elites políticas catalanas se estructuran en una *Asamblea de Cataluña* donde se concentran las fuerzas políticas catalanistas todavía ilegales (32). Se organizó una gran manifestación en Barcelona en la que un millón de personas desfilaron por las calles en apoyo a dicho proyecto. Ante esta fuerte movilización, el gobierno de Suárez decidió, para salir de la crisis política, hacer un llamamiento a un mediador altamente simbólico, Josep Tarradellas, el presidente de la Generalitat en el exilio (33). Éste se impone como único negociador legítimo y obtiene un decreto por el que se restablece el Gobierno de forma provisional. El Presidente Tarradellas forma entonces un gobierno de alianza en el seno de la Generalitat de Cataluña que neutraliza las reivindicaciones catalanistas en torno a la participación en la elaboración del proyecto de estatuto de autonomía. Los parlamentarios catalanes se reúnen en un órgano colegial preautonómico, la asamblea de parlamentarios catalanes, donde se aprueba el proyecto por la casi unanimidad de los miembros. Después, empieza un período de negociación acerca de la forma definitiva del estatuto de autonomía entre las elites catalanas y las elites gubernamentales en el seno de una comisión parlamentaria constituida a estos efectos (34). El debate en torno al referente «nacionalidades» ha sido objeto de una fuerte oposición entre los diversos protagonistas (35). El desacuerdo que sobrevino en materia de extensión de las competencias de la Generalitat fue despejado por la vía de la negociación entre Tarradellas y el Presidente del Gobierno Suárez. Finalmente, el proyecto definitivo elaborado por consenso entre la Unión de Centro Democrático, el Partido de los Socialistas Catalanes y Convergència i Unió fue aprobado en Cataluña por la vía del referéndum el 25 de octubre de 1979. Las Cortes Generales aprobaron el estatuto el 13 de noviembre de 1979, antes de que el Rey lo ratificase

(32) B. DE RIQUER: «Cataluña», en J. P. FUSI (dir.): *España. Autonomías*, Espasa Calpe, Madrid, 1989, págs. 341-421.

(33) Josep Tarradellas había comenzado su carrera política dirigiendo la organización indepentista catalana, *La Falç*. Luego, bajo la Segunda República española, ocupó en un primer momento el cargo de Secretario General del Partido Nacionalista Republicano de Izquierda, antes de adherirse a *Esquerra Republicana de Catalunya* y de acceder al cargo de consejero del gobierno catalán durante una buena parte de la guerra civil. En 1954, es elegido Presidente de la Generalitat en el exilio, cfr. J. BENET: *El President Tarradellas en els seus textos 1954-1988*, Empuries, Barcelone, 1992, pág. 9.

(34) Se trata más precisamente de un grupo de estudio encargado de elaborar un anteproyecto *(Ponencia constitucional)* compuesta por siete miembros elegidos entre los representantes de las diferentes formaciones políticas, instituida el 2 de agosto de 1977 (por la UCD, G. Cisneros, M. Herrero y Rodríguez de Miñón, J. P. Pérez Llorca; por el PSOE, G. Peces-Barba; por el PCE, J. Solé Tura; por Alianza Popular, M. Fraga Iribarne; por la minoría catalana, M. Roca Junyent), cfr. A. BONIMINE-BLANC: *Spain's Transition to Democracy. The Politics of Constitution-making*, Westview Press, Boulder, 1987.

(35) Para analizar las negociaciones, ver J. SOLÉ TURA: *Nacionalidades y nacionalismos en España*, Alianza, Madrid, 1985.

el 25 de noviembre de 1979. A partir de una política de agregación en torno a un proyecto de instituciones políticas autonómicas, las elites catalanas tuvieron la posibilidad de acceder a la representación política en el nivel intermedio del Estado español. En este aspecto, Cataluña creó un precedente institucional que tendió a difundirse en otras periferias.

LAS ELITES ANDALUZAS ANTE LAS LÓGICAS DEL MIMETISMO INSTITUCIONAL

Este fenómeno supone una fuente de inspiración para las elites locales andaluzas, que aprovechan la situación política para acceder a la autonomía (36). Al referirse a la acción de las elites catalanas, las elites andaluzas se movilizan para obtener un estatuto a semejanza del modelo de las nacionalidades históricas. Sin negar la existencia de rasgos culturales propios, que se remontan a los tiempos de la ocupación musulmana, Andalucía es más localista y provincial que regional (37), hasta el punto de que las elites centralistas se plantearon la división en dos Comunidades Autónomas, Andalucía oriental y Andalucía occidental. En efecto, las provincias tienen unas sólidas raíces que son mantenidas por una serie de rivalidades en el nivel local. Sin embargo, estas peculiaridades locales, reforzadas por una larga tradición de fidelidad al centro político, son superadas por la movilización política de las elites de las dos Andalucías, que denuncian la dominación del norte respecto del sur. Para estas elites, la constitución de una «conciencia regional», fuertemente inspirada en los modelos vasco y catalán, se impone como una alternativa al centralismo del Estado español (38). Dicho mimetismo estratégico sirve como dinámica a la llamada al *pueblo andaluz* (39). Esta forma de «neopopulismo» se desarrolla sobre todo como parte de la retórica del Partido Socialista andaluz que intenta canalizar la legitimidad democrática en Andalucía (40). Por otra parte, la movilización de las elites locales andaluzas estuvo relegada por los líderes andaluces socialistas como Felipe González y Alfonso Guerra (41). Para estas elites socialistas, la apuesta a favor de la autonomía

(36) J. F. LORCA: *El proceso autonómico andaluz*, Mezquita, Madrid, 1983.

(37) JUAN LINZ destaca la heterogeneidad de la identidad social y cultural de las elites locales en la Andalucía rural, cfr. J. J. LINZ: «Elites locales y cambio social en la Andalucía rural», en J. J. LINZ, D. KADE (eds.): *Estudio Socioeconómico de Andalucía*, Instituto de Desarrollo Económico, Madrid, 1970, vol. II, págs. 427-512.

(38) Para las elites andaluzas que se movilizan a favor de un proyecto de estatuto, el Estado central es prisionero de los intereses de las regiones ricas del Norte, cfr. E. LÓPEZ-ARANGUREN: *La conciencia regional en el proceso autonómico español*, CIS, Madrid, 1983.

(39) Hay que destacar en este punto el papel de los universitarios y de los intelectuales andaluces que han contribuido a la producción de una historiografía de la «nación andaluza». Ver, por ejemplo, las contribuciones de J. ACOSTA SÁNCHEZ: *Andalucía. Reconstrucción de una identidad y lucha contra el centralismo*, Anagrama, Barcelona, 1978, y la obra de J. M. CUENCA TORIBIO: *Andalucía, historia de un pueblo (... a C. -1984)*, Espasa Calpe, Madrid, 1984.

(40) G. MÁRQUEZ CRUZ: *Movilidad política y lealtad partidista en Andalucía*, CIS, Madrid, 1992, págs. 198 y ss.

(41) Para JUAN LINZ, son estos líderes socialistas los que garantizan el relevo entre la movilización

es un medio de maximizar su peso dentro del electorado andaluz con vista a las elecciones de 1982 (42). En este sentido, en otoño de 1977, tras las primeras elecciones legislativas, los diputados andaluces solicitaron al gobierno Suárez la concesión de un estatuto de autonomía, en el momento en que Cataluña y el País Vasco acaban de acceder a ello (43). El 26 de noviembre de 1977, el ministro andaluz Manuel Clavero Arévalo (UCD), encargado de la regionalización, reconoció el estatuto de ente preautonómico a Andalucía (44). A partir de esta circunstancia, surge un conflicto entre los centristas (UCD) y los socialistas en cuanto al procedimiento constitucional que debe seguirse para acceder a la autonomía (45). Los parlamentarios socialistas andaluces instaron a la asamblea de elites locales de Andalucía a que ratificara el recurso a la vía especial del artículo 151, para que su región pudiera acceder al estatuto de autonomía por la misma vía que las «nacionalidades históricas». Esta estrategia de mimetismo institucional se revelaba peligrosa, ya que Andalucía había rechazado por la vía democrática durante la Segunda República esta forma de autonomía política (46). A pesar de la falta de apoyo por parte del gobierno central, los parlamentarios socialistas y las elites locales obtuvieron la mayoría absoluta en el 97 por 100 de los municipios y en todas las provincias andaluzas,

---

de las ocho diputaciones provinciales y el 97 por 100 de los municipios, con sus redes de relaciones con el centro. No hay que olvidar que Andalucía se conforma como el granero del socialismo español, cfr. J. J. LINZ: «Una España de nacionalidades», en VV.AA.: *La España de las Autonomías*, Espasa Calpe, Madrid, 1981, tomo 2, pág. 699.

(42) JOSÉ CAZORLA ha estudiado este fenómeno a partir de la constitución de un «clientelismo de partido». Ver J. CAZORLA: «El clientelismo de partido en la España de hoy: una disfunción de la democracia», *Revista de Estudios Políticos (nueva época)*, núm. 87, enero-marzo de 1995, págs. 35-51.

(43) Tras las elecciones del 15 de junio de 1977, son elegidos diputados representando a la provincia de Sevilla los siguientes: por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), A. Guerra (número dos del partido), R. Escuredo, A. Lazo, E. Martínez, A. M. Ruiz; por la Unión de Centro Democrático (UCD), M. Clavero Arévalo (futuro ministro de Desarrollo Regional), J. García Añoveros, J. M. Tassara Llosent, S, Becerril Bustamante, E. Ales Pérez, y por el Partido Comunista (PCE), F. Soto Martín, M. Benítez Rufo, cfr. J. F. LORCA: *El proceso autonómico andaluz, op. cit.*, pág. 136.

(44) J. F. LORCA: *El proceso autonómico andaluz, op. cit.*, pág. 141.

(45) La Constitución española de 1978 establece dos procedimientos distintos para la creación de comunidades autónomas. El primero, llamado de derecho común, que se fundamenta sobre la aplicación de los artículos 143 a 146, prevé cuatro etapas electorales que se desarrollan dentro de los marcos electorales tradicionales (diputaciones provinciales y municipios) en las que se requiere mayoría absoluta. El segundo es un procedimiento especial, regulado en el artículo 151, por el cual las «nacionalidades históricas», es decir, aquellas a las que por su pasado les fue reconocido mediante referéndum su derecho a la autonomía (Cataluña, País Vasco, Galicia), son eximidas de los formalismos electorales previos siguientes, como son la mayoría absoluta del cuerpo electoral en cada diputación concernida, y en al menos las tres cuartas partes de los municipios.

(46) Efectivamente, el poder de movilización de Blas Infante alrededor del «Ideal andaluz», que proponía atribuir la soberanía al pueblo andaluz en el marco de un «Estado Libre de Andalucía» fracasó ante las resistencias de la sociedad civil andaluza, cfr. A. J. PORRAS NADALES: «Andalucismo y reformismo: los problemas de la reestructuración del Estado desde Andalucía», en J. G. BERNAMENDI, R. MAIZ (dir.): *Los nacionalismos en la España de la II República*, Siglo XXI de España ed., Madrid, 1991, págs. 405-414.

excepto Almería (47). Ante la fuerte movilización electoral de los andaluces a favor del proyecto, el Gobierno de Suárez modificó con efecto retroactivo la ley del referéndum y concedió el estatuto de comunidad autónoma a Andalucía mediante la Ley Orgánica de 30 de diciembre de 1981.

Los procesos para el acceso a la autonomía conllevan una nueva formulación de las relaciones de sumisión entre el centro y las periferias españolas, como queda demostrado por el nacimiento de nuevas formas de relación de clientelismo. No obstante, resulta conveniente insistir especialmente sobre los efectos de la reforma del Estado dentro del proceso de institucionalización de las elites políticas tras el cambio de régimen. El estudio de las trayectorias de las elites de los parlamentos andaluz y catalán nos lleva a poner en evidencia el surgimiento en el seno de esas instituciones de un personal político específico: las elites intermedias (48).

LOS PROCESOS DIFERENCIADOS DE ADAPTACIÓN A LAS INSTITUCIONES: «TRAYECTORIAS FUNDADORAS» *VERSUS* «TRAYECTORIAS MILITANTES»

Los primeros trabajos sobre el personal político periférico han insistido sobre la diferente naturaleza entre los recursos políticos de las elites locales (49) y los de los diputados autonómicos (50). Mi investigación sociológica sobre los diputados de las Comunidades Autónomas de Cataluña y de Andalucía ha puesto de manifiesto dicha especificidad de los recursos (ver los cuadros en anexos) (51). En efecto, éstos, por

(47) La falta de mayoría absoluta (47 por 100) en la provincia de Almería bloquea la vía relativa al artículo 151 de la Constitución, cfr. O. RUIZ-MANJÓN CABEZA: «Andalucía en la España de las Comunidades Autónomas», en J. P. FUSI (dir.): *España. Autonomías, op. cit.*, pág. 68.

(48) Entiendo aquí, como elites intermedias, los actores del juego político español que ocupan unas posiciones institucionales en un nivel intermediario entre el centro y la periferia, una situación caracterizada por tener a su disposición unos recursos políticos específicos (mandato representativo en el seno de un parlamento autónomo). En España, la posesión de este mandato parlamentario, al tiempo que dota de una autoridad personal a los aspirantes a una profesionalización política, continúa en numerosos casos con la apertura de una carrera política en el centro político, cfr. W. GENYES: *Les élites espagnoles face à l'Etat, op. cit.*, pág. 246.

(49) En este sentido, ver los trabajos sobre la renovación del personal político local en Galicia de G. MÁRQUEZ CRUZ: «La transición local en Galicia: Continuidad de las elites políticas del franquismo y renovación de los gobiernos locales», *Revista de Estudios Políticos*, núm. 80, abril-junio de 1994, págs. 39-120. Asimismo, hay que referirse a los análisis sociológicos de J. CAPO, M. BARAS, J. BOTELLA, G. COLOMÉ: «La formación de una elite política local», *Revista de Estudios Políticos*, núm. 59, enero-marzo 1988, págs. 199-224, y consultar también J. SUBIRATS, J. M. VALLÉS: «Diez años de democracia local», *Revista de Estudios Políticos*, núm. 67, enero-marzo 1990, págs. 41-91.

(50) Acerca de la especificidad de los diputados autonómicos, se pueden consultar los trabajos de J. BOTELLA: «Les elites de la Catalunya Democratica», *Papers*, núm. 33, 1990, págs. 66-74, y asimismo, L. LÓPEZ NIETO, G, COLOMÉ: «Las elites parlamentarias en las Comunidades Autónomas», *Revista de las Cortes Generales*, 22, 1991, págs. 137-144.

(51) En este trabajo, utilizo los resultados de una encuesta por cuestionario realizada a diputados autonómicos andaluces y catalanes en 1992/1993. El porcentaje de respuestas ha sido del 21 por 100 para

regla general, han nacido en la región que representan y tienen una edad poco elevada (el 56 por 100 tiene entre 30/44 años). Su nivel de estudios elevado (superior al bachillerato) y su situación profesional demuestra que estas elites políticas son una consecuencia del cambio social que ha conocido España en los años setenta. De hecho, estos actores a menudo surgidos de la militancia partidista poseen las características homogéneas de los profesionales de la política. Este fenómeno se encuentra reforzado gracias a una fuerte autonomía respecto de las elites económicas y financieras. El análisis del proceso de institucionalización pone de manifiesto la integración a un nivel mesoestatal de las elites periféricas. El estudio de la carrera de los diputados de las autonomías andaluza y catalana muestra sin embargo la oposición entre dos tipos de trayectorias específicas. El primer tipo de trayectoria se refiere a las elites catalanas que entraron en política bajo el régimen autoritario franquista, quienes, por sus acciones en grado variable, han participado en la fundación de las instituciones políticas democráticas: las *trayectorias con dominantes fundacionales.* El segundo tipo de trayectoria que se encuentra con fuerte mayoría entre las elites andaluzas es la que corresponde a las que entraron en política tras el cambio de régimen: las *trayectorias con dominante militante.*

LAS TRAYECTORIAS POLÍTICAS FUNDADORAS DE LAS ELITES CATALANAS

Este tipo de trayectoria se encuentra principalmente en las elites periféricas que se habían opuesto históricamente al centro estatal, como Cataluña. En efecto, en Andalucía, salvo algunas excepciones, no se encuentran parlamentarios que hubieran entrado abiertamente en política contra el régimen franquista (52). Por tanto, es en el seno de las elites parlamentarias de la periferia catalana donde se encuentra la presencia más importante de la dominante fundacional. En el partido Convergència i Uniò, surgido de un sincretismo estratégico entre los distintos elementos clandestinos del catalanismo político, es donde se encuentra una mayoría de trayectorias fundacionales (53). Por regla general, estos actores adquieren una participación

---

los diputados andaluces, y del 32 por 100 para los diputados catalanes. Los 76 cuestionarios contestados, representativos de una población total de 268 diputados, me han permitido realizar un análisis sociológico de estos actores políticos. Se han destacado dos dimensiones dentro del análisis: la primera dimensión cuantitativa se centra en el análisis del perfil socio-político de dichos cargos electos, la segunda dimensión más cualitativa es consecuencia del análisis de los recursos políticos e institucionales de esos cargos electos a partir de una sucesión de preguntas abiertas. El material empírico utilizado a continuación en el desarrollo está extraído de dicho trabajo, cfr. W. GENYES: *Les élites espagnoles face à l'Etat, op. cit.*, págs. 239-265.

(52) He encontrado dentro de mi muestra de diputados andaluces solamente a dos diputados afiliados al PSOE que han declarado haber pertenecido a asociaciones estudiantiles a principios de los años setenta.

(53) Sobre la legitimación de la acción política de las elites catalanas bajo el franquismo ver J. MARCET: *Convergencia Democratica de Catalunya,* CIS, Madrid, 1987.

activa en la movilización organizada por la iglesia catalana contra el régimen franquista (54). Esta forma de compromiso político constituye un recurso político que se revela fuertemente legitimador tras la vuelta de las instituciones democráticas. A este respecto, la trayectoria del Presidente actual de la Generalitat de Cataluña, Jordi Pujol, aparece como especialmente significativa. A partir de 1954, sus acciones y sus tomas de posición política a favor del catalanismo en el seno del grupo Cristianismo y Cataluña, le permiten constituir las redes en las que se constituye progresivamente el poder del líder catalanista. Es el mismo caso del Presidente del Parlamento de Cataluña (55), que reconoce haber militado de manera activa en el seno de la izquierda democrática cristiana (EDC) de 1956 a 1974 antes de integrarse en 1975 en la filial demócrata cristiana de CiU, la Unió Democràtica de Catalunya. Arropado por esa legitimidad, empieza una carrera política a escala nacional al resultar elegido en 1977 diputado de las Cortes por la circunscripción de Madrid. Tras haber participado directamente en la inserción dentro de la agenda institucional del estatuto de autonomía de Cataluña, alcanza, tras las elecciones de 1984 la Presidencia del Parlamento de Cataluña. Encontramos aquí una de las características de la estrategia de las elites regionalistas catalanas, que en un primer momento nacionalizan su acción política al integrarse en las Cortes para en una segunda etapa asentar su legitimidad dentro del parlamento autonómico.

La invención del socialismo catalán democrático proviene de la acción fundadora de varios jóvenes socialistas catalanes (56). En los años 1960, dos figuras emblemáticas del movimiento estudiantil de «febrero de 1962», Pasqual Maragall y Raimon Obiols, sentaron ya entonces las bases del socialismo democrático catalán (57). Estos líderes han tenido una trayectoria política fuertemente ligada. Tras haber asumido el liderazgo de la movilización estudiantil antifranquista, se ocupan a partir de 1974 de la creación de Convergencia Socialista de Cataluña (CDC). Seguidamente, el primero se integra en el ayuntamiento de Barcelona en donde accede a la gestión de las finanzas (1981), mientras que el segundo concentra lo esencial de su acción política en la institucionalización del Partido Socialista Catalán, en donde se convierte en el primer secretario en 1983. En 1982, Maragall conquista la alcaldía de Barcelona, y sólo en 1988 accede al Parlamento catalán al lado de su compañero de luchas. Existen similitudes entre la dimensión fundacional de la trayectoria política de estos dos actores con las de otros diputados socialistas catalanes. Esta forma de compromiso es característica de las elites socialistas catalanas que de esta manera se diferencian de sus homólogas del parlamento andaluz. En resumen, son las trayectorias fundacionales las que caracterizan a las elites de las periferias que se movilizaron contra el régimen autoritario, tanto en el seno de

(54) G. HERMET: «Les fonctions politiques des organisations religieuses dans les régimes à pluralisme limité», *Revue Française de Science Politique*, vol. 23 (3) 1973, págs. 439-472.

(55) Diputado CiU de Cataluña / Cuestionario núm. 27 / ítem núm. 12.

(56) G. COLOMÉ: *El partit dels socialistes de Catalunya. Estructura, funcionament i electorat (1978-1984)*, Ediciones 62, Barcelone, 1989.

(57) Diputados PSC Cataluña/Cuestionario núm. 22 / ítem núm. 12.

las asociaciones religiosas de la oposición como en el mundo universitario, o también dentro de una organización de partido clandestino. Estas elites, que basan su legitimidad en su compromiso político en el pasado, han monopolizado los recursos partidistas a partir de la transición, facilitándose de esta manera su acceso a las funciones representativas de nuevo institucionalizadas.

LAS TRAYECTORIAS DE LAS ELITES ANDALUZAS ENTRE LA «CARRERA ASOCIATIVA» Y LA «CARRERA PARTIDISTA»

Las elites intermedias andaluzas tienen unas trayectorias políticas diferentes. La falta de movilización política contra el régimen franquista ha sido sustituida por la militancia asociativa y dentro de un partido. La militancia asociativa tolerada por el régimen franquista permitía la construcción de una «cultura cívica» (58) dentro de la cual las futuras elites políticas de la transición se socializaron (59). Estrechamente ligada al cambio social, la propensión al compromiso asociativo era más fuerte en las regiones económicamente desarrolladas. Sin embargo, este fenómeno se desarrolla igualmente en Andalucía, en donde las asociaciones de agricultores y Acción Católica son los lugares privilegiados para constituir poderosas redes de relaciones (60). Estas distintas dimensiones del proceso de socialización de las elites intermedias participan directamente en el proceso de «invención de la tradición democrática española» (61). Así, la militancia dentro de un partido ocupa un papel central en la trayectoria política de los parlamentarios andaluces. Los partidos políticos han desempeñado un verdadero papel de escuela de formación para estas elites. La organización de corte federal de los partidos y el modo de selección de los candidatos a las elecciones de los parlamentos autonómicos han favorecido la militancia de partido entre las elites intermedias. En conclusión, la movilización de los recursos asociativos y el compromiso con un partido político son las etapas fundamentales de la carrera política de estos cargos.

Las elites andaluzas afiliadas a partidos centralistas presentan la mayor proporción de trayectorias en las que domina la militancia. Por regla general, estos parla-

(58) G. ALMOND, S. VERBA: *The Civil Culture Revisited*, Little Brown, Boston, 1980.

(59) J. LINZ: «La realidad asociativa de los españoles», dentro de la colección *Sociología de los años setenta*, Ceca, Madrid, 1971, págs. 307-348.

(60) En su trabajo acerca del papel de las asociaciones en la formación de una elite andaluza democrática, Manuel Bonachela Mesas destaca que los partidos políticos seleccionan de forma prioritaria a cuadros que tienen fuertes redes asociativas, cfr. M. BONACHELA MESAS: *Las elites andaluzas*, Mezquita, Madrid, 1983, pág. 158.

(61) Víctor Pérez Díaz destaca al respecto que «esta nueva tradición es en gran parte una construcción institucional y cultural deliberada. Es el resultado de esfuerzos perseverantes para imitar los modelos occidentales, siempre respetando los hábitos dentro del aprendizaje tradicional», cfr. V. PÉREZ DÍAZ: «L'invention d'une tradition démocratique», en D. SCHNAPPER, H. MENDRAS: *Six manières d'être europpéen*, Gallimard, Paris, 1990, pág. 210.

mentarios efectuaron su entrada en política tras la transición democrática. Para estos nuevos actores del juego político, tener a su disposición los recursos del partido era fundamental, como lo demuestra la trayectoria ejemplar de ese profesor de educación secundaria que se afilió al PSOE en 1975 para así participar en la implantación del partido en el nivel local (62). Estas acciones le permitían acceder rápidamente a cargos de responsabilidad en el nivel provincial y regional. A partir del año 1982, es elegido diputado del parlamento andaluz, antes de convertirse en 1990 en secretario regional del partido socialista en Andalucía. Asimismo, las trayectorias como militante del partido ocupan una dimensión central en la carrera de los diputados afiliados al Partido Popular en Andalucía. La trayectoria de ese ingeniero de 51 años, afiliado en 1979 a Alianza Popular, donde ha ocupado desde el año 1980 diferentes responsabilidades en el nivel local, como es la de ser secretario del partido en la provincia de Granada, constituye en sí mismo un ejemplo perfecto (63). En 1981, se integra en el PP y se convierte en el representante de Andalucía dentro de la Junta nacional de dicho partido, antes de acceder al cargo de diputado del Parlamento andaluz en 1986 (64). Estos militantes detentan recursos del partido que permiten obtener muy a menudo un puesto de elegible en las elecciones autonómicas como consecuencia del sistema electoral de listas, y constituye una necesaria condición para acceder a los recursos electivos.

El análisis de las trayectorias con una dominante de militancia es revelador de dos dimensiones propias de los procesos de institucionalización de las elites intermedias de las periferias españolas. La primera se encontraba dentro de una práctica de una militancia en asociaciones previa al compromiso de partido. Por razones históricas, este compromiso es proporcionalmente más fuerte en regiones con identidades débiles, como es el caso de Andalucía. La segunda dimensión se fundamenta en la conquista de recursos de partido que se pueden transformar en recursos políticos en el nivel de las instituciones estatales. La emergencia de una elite política representativa en el nivel intermedio del Estado plantea un cierto número de problemas. En efecto, en el mejor de los casos, estas instituciones representativas se convierten en un trampolín hacia el poder central, o bien constituyen la conclusión de una carrera política a nivel local. En España, el análisis del proceso de institucionalización de las elites intermedias demuestra que lejos de oponerse, estas dos lógicas se combinan para así otorgar una forma bien particular al régimen democrático español.

---

(62) Al respecto, un representante socialista llegado al PSOE-Andalucía en 1975 resumía la situación diciendo que «mi trabajo político consistía en defender nuestras ideas y crear unas agrupaciones locales», cfr. Diputado PSOE-Andalucía / Cuestionario núm. 2 / ítem núm. 12.

(63) Diputado del P.P. de Andalucía / Cuestionario núm. 12 / ítem núm. 12.

(64) Desde una misma perspectiva, pero con diferente trayectoria, se menciona el ejemplo de ese director de empresa pública que tras la transición se afilia al Partido Andaluz Social Demócrata para posteriormente convertirse en el secretario local de la UCD (1977). Posteriormente, se integra en el Partido Popular, donde ocupa las funciones de vicepresidente regional y miembro del consejo político nacional. Diputado del PP de Andalucía / Cuestionario núm. 14 / ítem núm. 12.

LAS LÓGICAS DE INTEGRACIÓN DE LAS ELITES TRAS LA CONSOLIDACIÓN DEL RÉGIMEN DEMOCRÁTICO

Trabajos más recientes aportan una respuesta parcial a este interrogante al insistir especialmente sobre la dinámica institucional del cambio (65). Desde esta perspectiva, las autonomías políticas modifican las lógicas del juego político al abrir la posibilidad de una institucionalización para las elites periféricas en un nivel intermedio del Estado (66). Se puede interpretar el efecto de estos cambios sobre las elites intermedias a través de los distintos comportamientos políticos provocados por las instituciones sobre los actores del juego político español (67). Conviene entonces insistir en el papel integrador de dichas instituciones políticas. El análisis de este proceso muestra que se imponen unas lógicas de integración verticales junto con unas lógicas de integración horizontales (68). Efectivamente, la integración política ejerce un rol diferente en función de la afiliación partidista de estas elites. En efecto, si las autonomías políticas ofrecen nuevos recursos políticos, como son el mandato electivo de diputado, la carrera de las elites periféricas varía de acuerdo con la representación que tienen esos actores dentro de las instituciones estatales. De esta manera, los diputados afiliados a los partidos políticos centralistas (PSOE, PP) perciben muy a menudo su acción política en el seno de las instituciones autonómicas como una etapa a ser valorada que facilita la continuación de su carrera política en el ámbito nacional, mientras que los diputados regionalistas (CiU, ERC, PA) no tienen otra aspiración por regla general más que conquistar el poder autonómico.

UNAS ESTRATEGIAS DE INTEGRACIÓN VERTICALES DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA: LAS ELITES INTERMEDIAS AFILIADAS A LOS PARTIDOS CENTRALISTAS

La dinámica del cambio institucional español ha modificado sensiblemente la tradicional sobrerrepresentación en las altas instancias del Estado de las elites castellanas (69). Tras el proceso de consolidación democrática, tuvo lugar la renovación

---

(65) B. DENTE, F. KJELLBERG, *The Dynamics of Institutionnal Change. Local Government Reorganization in Western Democracies*, Sage, London, 1988.

(66) C. DÍAZ LÓPEZ: «Centre-periphery structures in Spain: from historical conflict to territorial consorcioational accomodation?» en Y. MÉNY, V. WRIGHT: *Centre-Periphery Relations in Western Europe*, George Allen & Unwin, London, 1985, págs. 236-299.

(67) Para March y Olsen, las «instituciones políticas son unos conjuntos de reglas y de rutinas interdependientes que definen unas acciones apropiadas en términos de relaciones entre roles y situaciones», cfr. J. MARCH y J. P. OLSEN: *Rediscovering Institutions, op. cit.*, pág. 160.

(68) Aquí empleo en un sentido distinto a la distinción analítica entre integración horizontal e integración vertical avanzada por R. S. ROBINS en *Political Institutionalisation and the Integration of Elites*, Sage, London, 1976.

(69) M. BELTRÁN: *La elite burocrática española*, Ariel, Madrid, 1977. Ver además, J. BOTELLA: «L'élite gouvernementale espagnole», en E. SULEIMAN, H. MENDRAS (eds.): *Le recrutement des élites en Europe*, La Découverte, Paris, 1995, págs. 181-191.

de la clase dirigente española gracias a la institucionalización de jóvenes líderes surgidos de las periferias. De esta manera, ciertos socialistas catalanes accedieron a cargos en ministerios bajo los distintos gobiernos de Felipe González (70). Las carreras ministeriales más significativas son las del vicepresidente Narcís Serra y del ministro de Cultura Jordi Solé Tura (71). El primero comenzó su carrera en el Ministerio de Defensa en 1982, para acceder en 1991 al cargo de vicepresidente del gobierno, y convertirse en esa ocasión en el primer catalán en obtener una posición tan elevada en la jerarquía gubernamental desde el general Prim en 1870. El segundo, profesor universitario catalanista, se encontró en 1991 a cargo del simbólico Ministerio de Cultura, tras haber sido miembro del partido comunista catalán y haber sido elegido diputado socialista en el parlamento autonómico catalán. Este fenómeno se ha acentuado con el modo de reclutamiento de los partidos políticos centralistas, que seleccionan sus cargos dentro de las nuevas elites intermedias. La organización federal del PSOE facilita la integración de «jóvenes renovadores» y la formación de un partido con voluntad de gobierno (72). De esta manera, la renovación de los cuadros de las diversas federaciones del Partido Socialista pasa por una integración de los líderes que emergen del seno de los parlamentos autonómicos, como lo demuestra el cambio surgido tras el último congreso de marzo de 1994 (73). Este fenómeno se ha producido también en el partido centralista de derecha. El primer intento de renovación de los cuadros dirigentes de Alianza Popular se llevó a cabo alrededor de líderes surgidos en las Comunidades Autónomas. Las críticas al liderazgo de Manuel Fraga Iribarne en la Presidencia de AP se concentran en torno a un alto funcionario, Antonio Hernández Mancha, presidente regional del partido en Andalucía y senador en representación de la Comunidad Autónoma (74). El segundo

(70) En los gobiernos formados entre 1982 y 1993 por Felipe González hay cinco ministros catalanes. Así, son nombrados Ernest Lluch, ministro de Sanidad entre 1982 y 1986; Joan Majó, ministro de Industria entre 1985 y 1986; Josep Borrell, ministro de Obras Públicas y Transportes; Jordi Solé Tura, ministro de Cultura; Narcís Serra, ministro de Defensa de 1982 a 1991, año éste en el que accede además al cargo de vicepresidente del Gobierno.

(71) Hay que señalar que Solé Tura, profesor universitario, participó en la «Ponencia Constitucional» (grupo de estudio encargado de elaborar un anteproyecto constitucional) sobre el estatuto de autonomía, como representante de la corriente de pensamiento comunista. En una obra teórica, Solé Tura criticó la dimensión burguesa del catalanismo político. Ver J. SOLÉ TURA: *Nacionalidades y nacionalismos en España*, Alianza Editorial, Madrid, 1985.

(72) El PSOE fue el primer partido político español centralista que creó unos estatutos federales que favorecían la integración dentro de las instancias centrales de las elites socialistas periféricas. Ver E. DÍAZ: *Socialismo en España: el Partido y el Estado*, Mezquita, Madrid, 1982, y J. F. TEZANOS: *Sociología del socialismo español*, Tecnos, Madrid, 1983.

(73) Las luchas internas en las que se oponen en el momento actual dentro del PSOE los «ortodoxos» y los «renovadores» son la muestra de este fenómeno. La corriente renovadora se apoya en unas elites intermedias como son el Presidente de la Comunidad Autónoma de Madrid, Joaquín Leguina, para controlar la poderosa Federación Socialista Madrileña, cfr. W. GENYES: *Les élites espagnoles face à l'Etat*, *op. cit.*, pág. 253.

(74) G. COLOMÉ, L. LÓPEZ NIETO: «Leadership selection in P.S.O.E. and A.P.», *Working Papers*, Institut de Ciències Politiques i Socials, Université de Barcelone, 6, 1989, pág. 17.

intento llevado a cabo en el seno del nuevo Partido Popular por parte del joven Presidente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, José María Aznar fue todo un éxito.

El análisis de las estrategias de carrera de los diputados de las Comunidades Autónomas andaluza y catalana pone de manifiesto este modo de institucionalización que es característico de las elites periféricas afiliadas a los partidos centralistas (75). Esto se traduce muy a menudo en la nacionalización de las carreras políticas de las elites afiliadas a los partidos centralistas (PSOE / PP). Por norma general, los diputados afiliados al partido socialista consideran su elección al parlamento autonómico como una etapa previa a la integración en el centro político. Estas estrategias políticas están presentes muy en particular entre los diputados socialistas andaluces. De esta manera, estas elites jóvenes hacen valer que su experiencia política en el nivel del Parlamento andaluz está considerada muy a menudo como una etapa necesaria para el aprendizaje de la profesión política. Estos parlamentarios insisten en la necesidad de una profesionalización por la *práctica de lo cotidiano* que favorezca *la experiencia de lo político* (76). Al respecto, un diputado observa que *«la experiencia adquirida dentro de la comunidad autónoma puede resultar útil para ejercer una actividad pública en el nivel estatal, existen varios ejemplos que lo corroboran»* (77), mientras que otro destaca que «esta carrera puede servir como vía de acceso al nivel del Estado nacional» (78). En Cataluña, si bien las estrategias políticas de las elites socialistas recogen esta lógica, también se diferencian de ésta al mismo tiempo, a causa de la preponderancia del papel determinante de las instancias del partido. Por otro lado, como norma general, estos electos socialistas desean poder utilizar los recursos institucionales para acceder a unas responsabilidades políticas nacionales (79). Dentro de la misma lógica, los diputados afiliados al Partido Popular desarrollan las mismas estrategias de integración en el centro políti-

(75) En este aspecto, me baso en los resultados de mi encuesta a través de cuestionario acerca de las estrategias de movilización de los recursos políticos e institucionales de las elites intermedias, en concreto, los resultados obtenidos en los items siguientes: ítem núm. 15, ¿Qué importancia tiene el mandato de diputado de parlamento autonómico? / ítem núm. 16, ¿Piensa que una carrera política a nivel autonómico favorece el acceso al centro de la política? / ítem núm. 17. ¿Aceptaría un cargo de responsabilidad en un gobierno de su elección?

(76) Encuesta Andalucía / ítem núm. 16 / Respuestas sintetizadas-PSOE-Andalucía.

(77) Diputado PSOE-Andalucía / Cuestionario núm. 5 / ítem núm. 16.

(78) Retomo aquí el ejemplo del electo socialista andaluz que resalta que «la lógica del sistema electoral de las grandes circunscripciones (la provincia) y las listas cerradas ofrecen al partido político la libertad de elegir a sus candidatos sin que sea imprescindible que acrediten una experiencia política previa», Diputado PSOE-A Andalucía / Cuestionario núm. 8 / ítem núm. 16.

(79) Los electos declaran que «la práctica de la política a este nivel me permite completar mi formación personal, y de esta manera me preparo para futuros proyectos» y que *«una experiencia en el nivel de parlamento autonómico puede convertirse en un paso previo a una candidatura al Congreso de los Diputados y a otras responsabilidades a nivel del Estado. Así, es el Senado el que parece como el paradigma de esta conjunción»*. Diputados PSC Cataluña / Cuestionarios núm. 2 y núm. 10 / ítem núm. 16.

co (80). De todo ello se deduce que las elites intermedias afiliadas a los partidos centralistas utilizan sus recursos políticos e institucionales para desarrollar unas estrategias de integración del centro político. Desde esta perspectiva, las organizaciones partidistas dominantes, como son el PSOE y el PP favorecen la integración en las altas instancias del poder en España a unos actores políticos y periféricos que poseen unos recursos institucionales en el nivel intermedio del Estado.

Las estrategias de integración horizontales del poder periférico: las elites intermedias nacionalistas

Si el acceso al centro político aparece como un fin en sí mismo para las elites afiliadas a los partidos centralistas, no es así en el caso de los diputados de los partidos regionalistas. En este sentido, parece muy clarificador el análisis del conflicto interno en Convergència i Unió que sobrevino la víspera de las elecciones legislativas de 1993, en el que se oponían Jordi Pujol y Miquel Roca acerca de la participación en un gobierno de coalición. Miquel Roca, que entonces era el cabeza de lista del partido, se planteó una eventual participación de los catalanes en las tareas de gobierno, mientras que el Presidente de la Generalitat de Cataluña la rechazó, y recordó que el único nivel de gobierno legítimo para un partido catalanista es la Generalitat. Jordi Pujol impone en consecuencia el principio de no participación en un gobierno de coalición para llegar a un pacto político de apoyo negociado anualmente. De esta manera, la política del gobierno central debe integrar esta nueva formulación de relaciones políticas entre el centro y la periferia. La negociación entre Aznar y Pujol sobre la posibilidad de apoyo al gobierno conservador de los diputados catalanes es una muestra de la dimensión perenne de estas prácticas políticas. El análisis de las estrategias institucionales de las elites regionalistas andaluzas y catalanas confirma esta orientación política de los partidos regionalistas españoles. Para estos actores, la conquista del poder en el seno de las autonomías, y en particular de su institución de gobierno, constituye el objetivo central de su acción política (81). Estos diputados perciben este mandato representativo como un recurso político

(80) Los diputados del Parlamento andaluz afiliados al Partido Popular destacan que «hacer política en el nivel de la autonomía es un rodaje político para el nivel nacional y europeo», mientras que otros señalan que *«el Estado español está constituido por las autonomías, todos cuantos conocen la autonomía en profundidad favorecen el desarrollo del Estado central»* Diputados PP Andalucía / Cuestionario núm. 11 y 12 / ítem núm. 16.

(81) Para Jordi Matas, este fenómeno se traduce en una «politización material» de la administración del gobierno en Cataluña: El poder autonómico catalán se desarrolla según una lógica de fusión entre las elites políticas y administrativas. A menudo, el acceso a los recursos administrativos se percibe como una retribución de la acción de las elites políticas. Por otra parte, el desarrollo de las carreras administrativas de los altos funcionarios dentro de la Generalitat pasa por una politización formal, cfr. J. MATAS: *Las elites políticas de la Administración. Los Altos Cargos de la Generalidad de Cataluña,* CEDECS, Barcelona, 1996.

fundamental y esencial. De esta manera, un electo del Partido Andalucista reconoce que *«el sentido de mi militancia política consiste en desarrollar un proyecto político para Andalucía»* (82). En el mismo sentido, un diputado catalán afirma que *«su única aspiración en el ámbito político es representar al pueblo catalán»* (83). Para esas elites regionalistas, la institucionalización en el centro del Estado es el hecho privilegiado de las elites centralistas. Los diputados regionalistas andaluces insisten en esta diferencia al denunciar la instrumentalización de los recursos políticos autonómicos por parte del Partido Socialista, ya que *«hay quienes utilizan las instituciones autonómicas para acceder al poder en Madrid, por ejemplo los dirigentes socialistas del PSOE»* (84). De manera general, estos electos recuerdan que sus *«objetivos son las instituciones andaluzas únicamente»* y que *«son los partidos centralistas los que utilizan las instituciones autonómicas para acceder a unas responsabilidades políticas dentro del Estado»* (85).

Los procesos de institucionalización de las elites intermedias catalanas y andaluzas

Procesos de institucionalización de las élites intermedias	Capacidad de agregación y de adaptación	Capacidad de integración del centro político	Capacidad de integración de los gobiernos autonómicos
Elites catalanas centralistas	+	+	–
Elites catalanas regionalistas	+	–	+
Elites andaluzas centralistas	+	+	+
Elites andaluzas regionalistas	–	–	–

Desde esta perspectiva se entiende mejor la diferenciación estratégica que existe entre las elites centralistas, cuya finalidad es una integración vertical hacia las altas instancias del poder, y las elites regionalistas, que tienen como objetivo una integración horizontal orientada hacia la conquista del gobierno regional. Estas dos lógicas de integración conllevan una política de engarce entre el poder central y el poder periférico que concede una dimensión particular al régimen democrático español. De esta manera, los dos últimos partidos que han obtenido la mayoría relativa en el Congreso de los Diputados han tenido que negociar con las elites intermedias catalanas y vascas para imponer a su candidato a la presidencia del Gobierno.

(82) Diputado PA Andalucía / Cuestionario núm. 17 / ítem núm. 15.

(83) Diputado CiU Cataluña / Cuestionario núm. 36 / ítem núm. 15.

(84) Diputado PA Andalucía / Cuestionario núm. 17 / ítem núm. 16.

(85) Otro diputado constata que: «es para ellos un medio de acceder al Gobierno de Madrid», Diputados PA Andalucía / Cuestionario núm. 16 y Cuestionario núm. 20 / ítem núm. 16.

El análisis de las distintas formas de las representaciones institucionales del Estado de las autonomías que se encuentra en el discurso de estos actores es particularmente inventivo. De esta manera, las instituciones estatales serán consideradas como repertorios de pensamiento o de comportamiento coherentes que entrañan a largo plazo resultados políticos. Desde esta perspectiva, las instituciones son portadoras de juicios en cuanto estructuras concretas (parlamentos y gobiernos autonómicos) y en cuanto estructuras no concretas (ideología nacionalista) (86). Las interrelaciones existentes entre las estructuras concretas y las estructuras cognitivas que se producen en los actores dentro de la configuración institucional merecen toda nuestra atención. El análisis de las representaciones institucionales de las elites intermedias permite interpretar la nueva forma de legitimación de la relación Estado-sociedad (87). Mi trabajo sobre las elites da muy buena cuenta del cambio de comportamiento de estos actores ante la nueva forma del Estado (88). Las distintas representaciones institucionales de las elites intermedias dentro de la configuración del Estado son analizadas desde el prisma de los *repertorios de legitimación* (89). Estos repertorios, en razón del comportamiento de las elites ante las instituciones, varían entre tres tipos diferentes, cercanos al «exit, voice, loyalty» del paradigma de Albert Hirschman. Se constata entonces, que los repertorios de legitimación de las elites intermedias evolucionan entre la lealtad y la defección, pasando por la toma de palabra. Se mostrará cómo las dinámicas institucionales del Estado trascienden a la discrepancia política derecha-izquierda. Así, la lealtad y la defensa del Estado de las Autonomías es ensalzada por diputados tan diferentes como los afiliados a CiU y al PSOE andaluz. Tanto los socialistas catalanes como diputados del Partido Popular andaluz emiten tomas de posición y críticas formales, en tanto que la defección y

(86) ALEX STONE destaca el acierto de tal distinción analítica, ya que «las estructuras cognitivas son, en esencia, unas ideologías que modelan la actividad, pero que ayudan igualmente a explicarla y a justificarla. Así, como las ideologías políticamente pertinentes que se suponen, bien que habitan en el espacio institucional, o bien se forman alrededor de puntos de interacción institucional, deberían ser consideradas como especialmente importantes», ver ALEX STONE, «Le néo-institutionalisme, défis conceptuels et méthodologiques», *Politix*, núm. 21, 1992, pág. 164.

(87) E. A. NORDLINGER: «Taking the State seriously», en S. N. HUNTINGTON, M. WEINER: *Understanding Political Development*, Little Brown, Boston, 1987, págs. 353-390.

(88) Se trata aquí de analizar los datos empíricos que se han sacado de las distintas respuestas obtenidas a la pregunta: «¿Cómo ve el futuro del estatuto de autonomía? y ¿Piensan que se deben aumentar los grados de autonomía?» (ítem núm. 14), cfr. W. GENIYES: *Les élites face à l'Etat, op. cit.*, págs. 256-262.

(89) El repertorio de legitimación es una categoría de análisis que permite interpretar las diversas formas de representaciones y las proyecciones que los actores construyen ante las instituciones. Inspirándose en los trabajos de antropología lingüística de DAVID LAÏTIN: *(Language repertoires and state construction in Africa*, Cambridge, 1992, págs. 3-23), defino el repertorio de legitimación como un conjunto de representaciones planteadas y compartidas por parte de unos actores dentro de la configuración institucional. Estas representaciones dicursivas permiten medir la legitimación o la deslegitimación de las instituciones políticas.

las críticas radicales surgen por parte de los elegidos afiliados a los partidos regionalistas minoritarios, como son los partidos de ERC, PSUC, y el Partido Andalucista.

Las elites intermedias mayoritarias: la lealtad, «la Autonomía, un Estatuto, para el futuro»

El repertorio de legitimación que establece una «loyalty-option» respecto de las instituciones del Estado de las Autonomías está repartida entre las elites afiliadas al Partido Socialista Andaluz y las del partido regionalista catalán Convergencia i Unió. Los diputados socialistas andaluces insisten la mayoría en la legitimidad de las instituciones estatales (90). El marco legal establecido por la Constitución de 1978 es una formulación satisfactoria para las elites políticas andaluzas (91). Para estos diputados, la representación institucionalizada del territorio andaluz en el marco del Estatuto debe ser respetada por lo que es. Otros diputados insisten en que la autonomía institucional se ha situado en un máximo dentro del marco jurídico actual (92). Las elites regionalistas de CiU han recurrido a la misma forma de repertorio de legitimación para manifestar su lealtad respecto de las instituciones estatales, al mismo tiempo que denuncian la interpretación restrictiva del estatuto que trasluce del poder central. Si bien es cierto que una minoría de diputados catalanistas mantiene la esperanza de acceder a una etapa de autogobierno basada en una mayor competencia en materia económica, dentro de la configuración de la Unión Política Europea, están en general satisfechos con la actual configuración de las instituciones autonómicas. Para estos actores políticos, el futuro del Estado de las Autonomías pasa por una lectura más abierta de la Constitución, que garantice la plena expresión del «hecho diferencial» y por una puesta en cuestión del estatuto de autonomía (93).

---

(90) A este respecto, un diputado afirma que *«el estatuto de autonomía está consolidado, sus instituciones funcionan de manera satisfactoria. No son necesarias modificaciones en un futuro próximo»*, Diputado del PSOE-Andalucía / Cuestionario núm. 2 / ítem núm. 14.

(91) Para un análisis de los efectos de las posibilidades constitucionales tras el cambio de naturaleza de los regímenes políticos, hay que referirse a la obra colectiva, J. ELSTER, R. SLAGSTAD (eds.): *Constitutionalism and Democracy*, Cambridge University Press, Cambridge, 1988.

(92) Un diputado socialista andaluz declara al respecto que *«hemos llegado a tener una gran capacidad de autogobierno que parece poder aumentar en el marco jurídico actual, pero que puede ser más efectiva en la práctica. Se inicia un período de normalización institucional, en la cual el autogobierno se desarrolla en armonía con la acción del Estado y la CEE»*, Diputado del PSOE Andalucía / Cuestionario núm. 6 / ítem núm. 14.

(93) Un diputado regionalista catalán ha declarado: «el gobierno central debe comprender que la actual lectura del estatuto es restrictiva e inaceptable para Cataluña. El nacionalismo tibio del Centro Demócrata Cristiano acepta el estatuto pero si, y solamente si, es interpretado conforme al espíritu en el cual fue redactado, es decir, que la Generalidad representa al Estado en Cataluña. A este respecto, las competencias, en el campo de la cultura, la lengua y las finanzas deben estar reconocidas en su integridad», para destacar seguidamente que «en este momento, nuestra preocupación se centra en una lectura correcta del estatuto», Diputado CiU Cataluña / Cuestionario núm. 26 / ítem núm. 14.

Otros diputados catalanistas denuncian «la actitud neocentralizadora de Madrid» y proponen «llevar a cabo una lucha (no armada del tipo de ETA), al reivindicar el nivel máximo de poder económico y la capacidad de negociar directamente con la CEE» (94). En consecuencia, el marco de acción fundamental para la intervención comunitaria debe ser el nivel intermedio del Estado. Esta orientación parece estar integrada dentro de la nueva política de la Unión Europea (95). Dicho repertorio de legitimación muestra las afinidades electivas que existen bajo la forma del Estado entre el partido regionalista catalán, CiU, y las elites socialistas andaluzas. Sin embargo, los regionalistas catalanes reivindican una lectura del estatuto más favorable a las instituciones periféricas. Es a través de esta percepción del devenir del Estado como hay que entender el acuerdo político al que han llegado el poder central y el poder periférico.

Las elites intermedias minoritarias: la toma de palabra, «la Autonomía, un estatuto para reformar»

Este repertorio de legitimación se fundamenta en la «voice-option» (la toma de la palabra) de las elites intermedias que reivindican la reforma del estatuto de autonomía. Dentro de esta categoría de análisis pueden agruparse unas representaciones institucionales tan diferentes como son las de los diputados socialistas catalanes y las de los diputados del Partido Popular. Los primeros son partidarios de una evolución hacia el sistema federal, en tanto que los segundos manifiestan una profunda vinculación a la unidad de la nación española. El discurso sobre el Estado de las Autonomías de los diputados socialistas catalanes es singular, en la medida en que se diferencia en cierta medida en lo relativo a su finalidad del discurso de las elites del gobierno del PSOE (96). En efecto, si los cargos electos socialistas catalanes perciben que el estatuto es «globalmente bueno», no por ello dejan de proponer la adopción de un «estatuto federal» (97). En este sentido, un socialista catalán justifica la transformación del estatuto, ya que «es un instrumento que hay que explorar dentro de todas sus potencialidades. En el futuro, dependiendo de los

(94) Diputado de CiU Cataluña / Cuestionario núm. 40. Otro diputado catalanista justifica dicha lectura del estatuto en que «ya que ante un futuro europeo, Cataluña debe tener una mayor autonomía en relación con los aspectos culturales tales como la lengua, las finanzas, con el fin de llegar a su autoadministración», Diputado CiU Cataluña / Cuestionario núm. 43 / ítem núm. 14.

(95) I. LLAMARES: «Estado y nacionalismos periféricos en la nueva politeya europea», *Sistema*, núm. 124, 1995, págs. 69-77.

(96) A. GUERRA: «El socialismo y la España invertebrada», en J. F. TEZANOS, R. COTARELO, A. DE BLAS: *La Transición Democrática Española*, Sistema, Madrid, 1989, pág. 802.

(97) Estos diputados se refieren a «una modificación para adaptar a un Estado federal integrado dentro de una federación de autonomías» y para ello, proponen «utilizar el artículo 152.2 para modificar la Constitución española», «ya que antes de 10 años será necesaria una reforma del Estatuto». Encuesta Cataluña / Respuestas sintetizadas PSC-PSOE / ítem núm. 14.

acontecimientos, deberá ser reformado. No podemos olvidar la construcción europea, quiero decir con esto que la reforma, en un futuro, deberá realizarse teniendo en cuenta este proceso y no como un enfrentamiento con el poder central» (98). Otro diputado socialista precisa que «el avance en un proyecto de federalización del Estado, en el cual habría una mayor descentralización en materia de finanzas públicas y transformando el Senado en una verdadera cámara de representación territorial (99)». La voluntad de reforma del estatuto por parte de las elites socialistas catalanas debe interpretarse a la luz de un contexto político concreto. En efecto, estos diputados intentan desmarcarse, por un lado, de la lealtad institucional desarrollada por el partido de gobierno catalán (CiU) y de otra parte, hacer frente a la demagogia «independentista» de la izquierda catalana (ERC). Desde una perspectiva diferente, las elites del Partido Popular andaluz se han opuesto en general a cualquier desarrollo de la autonomía política. Se encuentra dentro de la derecha conservadora española las dimensiones de una tradición centralizadora. A este respecto, algunos diputados han declarado que «más autonomía significaría la independencia» (100). Para estos autores, la cuestión de la unidad nacional del Estado español sigue siendo fundamental (101). Parece que estos actores rechazan cualquier evolución de la actual forma del Estado de las Autonomías susceptible de provocar la disgregación de la nación española (102). Sin embargo, el reciente pacto de gobierno suscrito entre Jordi Pujol y José María Aznar relativiza dichas tomas de posición. En efecto, el líder del PP ha aceptado un aumento sustancial de los impuestos atribuidos directamente a las autonomías. Las distintas percepciones del futuro del Estado de las Autonomías permiten entender ciertas lógicas específicas en el juego político español. De esta manera, el hecho diferencial juega también un papel muy importante dentro del proceso de construcción de las representaciones políticas.

(98) Sin embargo, declara en relación con el futuro de la autonomía política de Cataluña: «Creo que la cuestión no se plantea en términos de más o menos autonomía. Cataluña es una nación con una personalidad propia y con derechos propios, pero Cataluña y España tienen unas obligaciones mutuas. Yo entiendo la autonomía como la consolidación de nuestro hecho diferencial, sino también como una verdadera apuesta de solidaridad con el resto del Estado español», Diputado PSC Cataluña / Cuestionario núm. 3 / ítem núm. 14.

(99) Diputado PSC de Cataluña / Cuestionario núm. 19 / ítem núm. 14.

(100) Diputado PP de Andalucía / Cuestionario núm. 12 / ítem núm. 14.

(101) Otro diputado del PP justifica el recurso a la reforma del estatuto ya que «es necesario clarificar las competencias de la Comunidad Autónoma y del Estado, para que así estas dos instituciones no se enfrenten más con la misma frecuencia, sobre todo en el ámbito financiero», Diputado PP Andalucía / Cuestionario núm. 11 / ítem núm. 14.

(102) M. FRAGA IRIBARNE: *La crisis del Estado español*, Planeta, Barcelona, 1978, págs. 170 y ss.

Las elites intermedias marginales: la defección, «la autonomía como un estatuto para ser repensado»

El repertorio de legitimación de las elites intermedias que ocupan una posición marginal dentro de los parlamentos autonómicos se caracteriza por la expresión de una «defección» respecto del actual estatuto. En efecto, estos diputados consideran el acceso a la autonomía política como una fase previa a la constitución de un Estado autónomo. En Cataluña, las elites de la izquierda catalanista hacen una demagogia discursiva que se traduce en una crítica radical de la forma del Estado (103). Dentro de la misma lógica, las elites afiliadas al Partido Socialista Unificado de Cataluña y a la izquierda comunista (PSUC/IC) utilizan el mismo tipo de argumentación para reivindicar una superación del estatuto (104). El líder Rafael Ribó se muestra categórico sobre este asunto: «El estatuto y la Constitución no han resuelto los problemas sociales, ni la realidad nacional de Cataluña, por lo que es necesario su modificación en virtud del ejercicio del derecho democrático a la autodeterminación que conlleva el surgimiento de una república federal integrada dentro del proceso de reforma a nivel del Estado y de Europa (105)». Estos discursos sobre la estrategia de superación de la forma actual del Estado español son menos radicales dentro de las elites regionalistas andaluzas. En efecto, estos diputados concentran sus críticas sobre las elites que gobiernan en Andalucía. Para estos electos, la lógica política de la autonomía no puede expresarse dentro del parlamento regional al dominar un partido centralista (106). Un diputado andalucista resume esto declarando que: «el futuro es incierto mientras esté en manos de un partido centralizador, que no cree en la autonomía andaluza como es el PSOE. Espero que esta situación cambie a corto plazo a favor del partido andalucista» (107). Finalmente, estos diputados regionalistas consideran a las autonomías catalana y vasca como unos modelos de gobierno a seguir (108). Del análisis del repertorio de legitimación de las elites que ocupan una

(103) Esta tendencia está perfectamente ilustrada por las declaraciones apuntadas por este diputado afiliado a ERC que percibe el futuro del estatuto de autonomía de la siguiente manera: «De acuerdo con mis principios nacionalistas, el estatuto es muy limitado para las aspiraciones autonómicas de la mayoría del pueblo catalán, el estatuto ha sido útil solamente para poner en marcha el proceso autonómico», al mismo tiempo que propone su superación ya que «es absolutamente necesario si se quiere evitar la expresión del sentimiento independentista entre el electorado catalán. El número de catalanes que creen que Cataluña debería acceder a ser miembro de pleno derecho, a la CEE es cada vez más importante», Diputado ERC Cataluña / Cuestionario núm. 48 / ítem núm. 14.

(104) Un Diputado del PSUC/IC afirma que el funcionamiento institucional del Estado está «bloqueado, y que necesita un proceso de reforma a nivel del Estado y de Europa» Diputado del PSUC/IC Cataluña / Cuestionario núm. 52 / ítem núm. 14.

(105) Diputado del PSUC/IC Cataluña / Cuestionario núm. 51 / ítem núm. 14.

(106) Ver en este sentido que el futuro del estatuto de autonomía «no tiene ninguna posibilidad de desarrollo, mientras gobiernen el PSOE o cualquier otro partido centralista», Diputado PA Andalucía / Cuestionario núm. 17 / ítem núm. 14.

(107) Diputado del PA Andalucía / Cuestionario núm. 16 / ítem núm. 14.

(108) Un diputado regionalista declara al respecto: «hasta que la comunidad autónoma andaluza no

posición marginal dentro de las instituciones autonómicas se deduce que la reforma del Estado llevada a cabo tras el cambio de régimen debe ser superada, tanto en el nivel teórico como en la práctica. La interpretación de los distintos repertorios de legitimación interiorizados por parte de las elites intermedias regionalistas subraya la dimensión integradora del Estado de las Autonomías. Este podría ser en la práctica una respuesta política al «postnacionalismo» que se desarrolla en Europa occidental (109).

Ciertamente, el invento de una tradición democrática en España es reciente, pero no es menos remarcable que se asentara en presencia de antagonismos sociales, económicos y culturales tan fuertes como los existentes en un país que había conocido una de las guerras civiles más violentas del siglo XX. Ha sido necesario la conjunción de la acción política de las elites modernizadoras del régimen franquista, postergadas en ello por el pragmatismo de las jóvenes elites democráticas, para que haya tenido lugar lo que algunos observadores han llamado la «transición de terciopelo». Este simbolismo adquiere entonces una mayor dimensión a la luz de la actualidad política española, cuando se identifica el lugar ocupado por la redefinición de la relación centro-periferia durante ese período. No se puede entender la dinámica del régimen político más que a la luz de la nueva configuración de la representación política. En efecto, la superposición de los niveles de representación política, como son las Cortes en Madrid y los Parlamentos autonómicos en las periferias, implica una integración dual de las elites políticas. Si le añadimos los efectos del sistema electoral proporcional, entonces se comprende la complejidad y la fragmentación del juego democrático. Este hecho sociológico viene a perturbar algo la percepción tradicional de las relaciones entre de las fuerzas políticas dentro del eje derecha-izquierda. Además, los cambios de mayoría política dentro de la arena política central están desde las dos últimas elecciones generales ligados al comportamiento de las fuerzas políticas nacionalistas. De esta manera, me parece que la sociología de las elites debe permitir profundizar en el análisis de la dinámica de los regímenes políticos al abrirse de nuevo al terreno de la comparación (110).

Traducción de Marina Cueto Aparicio.

---

sea gobernada por una fuerza política nacionalista (como el País Vasco o Cataluña) no se aplicará el estatuto con todo su potencial», Diputado PA Andalucía / Cuestionario núm. 22 / ítem núm. 14.

(109) E. LÓPEZ-ARANGUREN: «Nacionalismo, Regionalismo y postnacionalismo en las Comunidades Autónomas del Estado español», *Razón y Fe*, núm. 230, 1994, págs. 269-282.

(110) W. GENYES: «Élites intermédiaires, frontières institutionnelles: Catalogne et Languedoc-Roussillon», *Revue Européenne des Migrations Internationales*, vol. 13, núm. 3, 1997, págs. 211-228.

ANEXOS: DATOS SOCIOLÓGICOS SOBRE LAS ELITES INTERMEDIAS ANDALUZAS Y CATALANAS

CUADRO 1.—*Edad de los diputados desde una perspectiva comparada en Andalucía y Cataluña*

Tramos de edad	Andalucía		Cataluña	
	Número de representantes	%	Número de representantes	%
20-24	0	0	0	0
25-29	1	1	0	0
30-34	8	7	1	2
35-39	21	19	7	13
40-44	34	31	10	19
45-49	29	27	13	25
50-54	13	12	7	13
55-59	3	3	7	13
60 y más	0	0	7	13
Total	109	100	52	100

CUADRO 2.—*Nivel de estudios de los diputados de los Parlamentos de Andalucía y Cataluña*

Nivel de estudios	Andalucía		Cataluña	
	Número de representantes	%	Número de representantes	%
Primaria	6	6	1	2
Secundaria	4	4	1	2
Formación profesional	2	2	1	2
Bachillerato	2	2	3	6
Licenciatura en Derecho	29	27	13	25
Licenciatura en Ciencias Sociales	32	29	5	10
Licenciatura en Ciencias Económicas	—	—	2	4
Licenciatura en Ciencias Exactas	2	2	4	8
Doctorado	12	11	11	21
Arquitectura	5	5	0	0
Ingeniero	7	7	11	21
Sin especificar	8	8	3	6
Total	109	100	52	100

CUADRO 3.—*Situación socio-profesional desde una perspectiva comparada de los diputados de los Parlamentos de Andalucía y de Cataluña*

Categoría socioprofesional	Andalucía		Cataluña	
	Número de representantes	%	Número de representantes	%
Empleado/Obrero	1	1	1	2
Profesión intermedia sector privado	3	3	3	6
Profesión (trabajo, actividad) intelectual	2	2	1	2
Enseñanza secundaria	24	22	3	6
Enseñanza superior	6	6	8	15
Cuadro en la administración	12	11	7	13
Profesión jurídica	9	8	7	13
Médico	6	6	4	8
Arquitecto	5	5	1	2
Ingeniero	5	5	5	10
Empresario	—	—	2	4
Actividad política como actividad principal	33	30	1	2
Varios	3	3	9	17
Total	109	100	52	100

CUADRO 4.—*Período de filiación al partido de los diputados del Parlamento catalán*

Período de filiación al partido	Número de representantes	%
Antes de 1975	18	35
1975-1979	28	54
1980-1984	3	6
1986-1990	3	6
1991 y +	0	0
Total	52	100

CUADRO 5.—*Vía de entrada en la actividad política de los diputados del Parlamento catalán*

Vía de entrada en política	Número de representantes	%
Partido político	36	69
Asociaciones estudiantiles	10	19
Asociaciones religiosas	7	13
Sindicato	6	12
Lucha contra el franquismo	42	81
No concernido	0	0
Total	52	100

CUADRO 6.—*Edad de inicio en la actividad política de los diputados andaluces y catalanes*

Edad de entrada en política	Andalucía		Cataluña	
	Número de representantes	%	Número de representantes	%
20-24	27	25	20	38
25-29	30	28	16	31
30-34	25	23	5	10
35-39	17	16	7	13
40-44	6	6	2	4
45-49	4	4	1	2
50-54	0	0	1	2
55 y +	0	0	0	0
Total	109	100	52	100

CUADRO 7.—*Edad de acceso al primer mandato de los diputados del Parlamento de Andalucía y de Cataluña*

Edad del primer mandato	Andalucía		Cataluña	
	Número de representantes	%	Número de representantes	%
20-24	2	2	1	2
25-29	18	17	8	15
30-34	33	30	10	19
35-39	25	23	7	27
40-44	17	16	2	13
45-49	13	12	1	12
50-54	1	1	1	6
55 y +	0	0	3	6
Total	109	100	52	100

CUADRO 8.—*Comparación del número de participaciones en las tres diferentes legislaturas de las elites del Parlamento de Andalucía y de Cataluña*

Número de participaciones	Andalucía		Cataluña	
	Número de representantes	%	Número de representantes	%
I Legislatura	26	24	16	31
II Legislatura	39	54	33	63
III Legislatura	109	100	52	100
Total	109		52	

CUADRO 9.—*Trayectoria parlamentaria de los diputados autonómicos en el Parlamento catalán*

Número de participaciones	Número de representantes	%	Número de representantes	%
I Legislatura	26	24	16	31
II Legislatura	39	54	33	63
III Legislatura	109	100	52	100
Total	109		52	

CUADRO 10.—*Naturaleza del primer mandato de los diputados del Parlamento andaluz*

Naturaleza del primer mandato	Número de representantes	%
Concejal	31	28
Alcalde	12	11
Diputado autonómico	58	53
Diputado de las Cortes	5	5
Senador	3	3
Total	109	100

CUADRO 11.—*Naturaleza de los otros mandatos detentados por los diputados del Parlamento catalán*

Otros mandatos detentados	Número de representantes	%
No concernido	33	63
Concejal	8	15
Alcalde	9	17
Consejero de comarca	2	4
Diputación provincial	1	2
Senador autonómico	2	4
Total	52	

CUADRO 12.—*Responsabilidad en el partido de las elites del Parlamento de Andalucía y de Cataluña*

Responsabilidades de partido	Andalucía		Cataluña	
	Número de representantes	%	Número de representantes	%
Sí	105	96	49	94
No	4	4	1	2
No concernido	0	0	2	4
Total	109	100	52	100